



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Hermosillo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Hermosillo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Hermosillo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Hermosillo, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Caja Recaudadora	\$254,190	Proveedores	\$109,036,757
Bancos	12,613,047	Acreedores diversos	70,992,152
Depósitos en garantía	487,401	Documentos por pagar a Corto Plazo	5,644,941
Inversiones	73,415,769	Fondos ajenos	17,207,313
Documentos por cobrar	38,424,641		
Deudores diversos	82,158,493	TOTAL CIRCULANTE	\$202,881,163
Pagos anticipados	901,412		
		FIJO (Nota 2)	
TOTAL CIRCULANTE	\$208,254,953	Doc. por pagar a largo plazo	519,862,849
		TOTAL FIJO	\$519,862,849
FIJO		DIFERIDO (Nota 3)	
Parques y jardines	57,438,470	Ingresos pendientes de realizar por convenios	10,018,384
Terrenos	149,064,012		
Mobiliario y eq. de oficina	20,521,117	TOTAL DIFERIDO	\$10,018,384
Equipo de transporte	91,910,566		
Maquinaria y equipo	408,734,233	TOTAL PASIVO	\$732,762,396
Equipo de Seguridad Pública	30,703,508		
TOTAL FIJO	\$758,371,906	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	758,371,906
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	9,868,659
Créditos en Período de Amortización	525,507,790	Resultado del Ejercicio Actual	23,661,721
Fondo y Reservas	32,530,033		
TOTAL DIFERIDO	\$558,037,823	TOTAL PATRIMONIO	\$791,902,286
SUMA ACTIVO	\$1,524,664,682	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$1,524,664,682

Cuentas de Orden

DEUDORAS

ADEFAS Liquidados	\$12,107,632
Fondo Fideicomiso	977,132
Ingresos por Recaudar	112,265,390

ACREEDORAS

Liquidación de ADEFAS	\$12,107,632
Fideicomiso Empleados	977,132
Recaudación por Ingresar	112,265,390



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Inversiones en Alumbrado Público	14,025,203	Alumbrado Público	14,025,203
Deudores de Obras por Recuperar	373,264	Ingresos por Recuperar Deudores de Obra	373,264
Adeudos Vencidos de Empleados	46,786	Responsabilidad Empleados p/Ade.	46,786
Adeudos Vencidos de Funcionarios	299,384	Responsabilidad Funcionarios p/A.	299,384
Adeudos Vencidos Deudores por Comprobar	516,132	Responsabilidad Deudores p/Comp.	516,132
Deudores por Aplicar	5,765,447	Resp. Saldos Pendientes Aplicar Otros /D.	5,765,447
Proveedores Pasadas Administraciones	2,378,310	Aduedo Proveedores Pasadas Administraciones	2,378,310
Acreedores Obra Pública Pasadas Administraciones	2,607,945	Adeudo Acreedores Obra Pública Pasadas Administraciones	2,607,945
Deudores por Impuestos	703,196,024	Recaudación Pendiente de Recibir	703,196,024
Documentos por Pagar Pasadas Administraciones	558,196	Documentos por Pagar Pasadas Administraciones	558,196
Almacen Saldos por Aplicar	3,601,044	Saldo Pendientes de Aplicar de A.	3,601,044
IVA Acreditable	29,408,430	Acreditación de IVA	29,408,430
IVA Causado por Pagar	2,301,232	IVA por Pagar Causado	2,301,232
Equipo de Transporte en Comodato	1,673,884	Comodatos Equipo de Transporte	1,673,884
Equipo de Transporte en Trámite de Registro	2,962,612	Trámite de Registro Equipo de Transporte	2,962,612
Acreedores Programa Habitacional P/Administ.	305	Adeudo Acreedores Prog. Habitacional Pasadas Administ.	305
Fondos Ajenos Pasadas Administraciones	13,740	Adeudo por Fondos Ajenos Pasadas Administraciones	13,740
Registro en trámite baja bienes muebles	3,700,522	Registro en trámite baja bienes muebles	3,700,522
Registro en trámite baja bienes inmuebles	21,914,283	Registro en trámite baja bienes inmuebles	21,914,283

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$202,881,163, se integra de la siguiente manera: Proveedores por \$109,036,757, de los cuales \$26,013,678 corresponden a cuentas por pagar programadas de varias cuentas bancarias y por \$83,023,079 por créditos con diversas empresas y casas comerciales; Acreedores Diversos por \$70,992,152, compuestos de la siguiente manera: Acreedores Diversos por \$10,396,545, Acreedores por Obra Pública por \$38,244,153, Acreedores por Impuestos y Retenciones por \$20,519,327 y con Créditos a Favor del Contribuyente por \$1,832,127; Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$5,644,941 por el crédito con el Banco Mercantil del Norte por la reestructuración de pasivos; y por Fondos Ajenos por \$17,207,313.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo presenta un importe de \$519,862,849, el cual corresponde al crédito con Banco Mercantil del Norte para la reestructuración de pasivos.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento de \$(5,644,941), en relación al ejercicio anterior, el cual corresponde a los traspasos de Pasivo a Largo Plazo de Banco Mercantil del Norte para establecer Pasivo a Corto Plazo.

Nota 3 El Pasivo Diferido está integrado por Ingresos pendientes de realizar por convenios por \$10,018,384.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$459,801,119
Derechos	114,182,978
Productos	33,036,425
Aprovechamientos	123,976,292
Participaciones	640,241,293
Aportaciones Federales del Ramo 33	299,393,814
Contribuciones Especiales por Mejoras	4,394,229
Ingresos Extraordinarios	49,607,793
Total de Ingresos	\$1,724,633,943
Egresos	
Servicios Personales	\$695,356,060
Materiales y Suministros	89,109,157
Servicios Generales	305,616,082
Transferencias de Recursos Fiscales	270,862,133
Bienes Muebles e Inmuebles	67,089,175
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	215,540,820
Deuda Pública	57,398,795
Total de Egresos	\$1,700,972,222
SUPERAVIT	\$23,661,721

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora por \$23,661,721, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento de la cuenta de Inversiones correspondientes tanto a reservas para gasto corriente como reservas por convenios con las autoridades federales y estatales destinados a obras públicas y por la disminución de la cuenta Documentos por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.03 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.03 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 48.06% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 48 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.37% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto modificado por \$133,939,295, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Modificado aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$443,796,535	0	443,796,535	459,801,119	16,004,584	4
Derechos	113,511,927	0	113,511,927	114,182,978	671,051	1
Productos	37,234,533	0	37,234,533	33,036,425	(4,198,108)	(11)
Aprovechamientos	94,622,840	9,791,968	104,414,808	123,976,292	19,561,484	19
Contribuciones Especiales por Mejoras	4,516,479	0	4,516,479	4,394,229	(122,250)	(3)
Participaciones	587,823,156	0	587,823,156	640,241,293	52,418,137	9
Aportaciones Federales del Ramo 33	299,397,210	0	299,397,210	299,393,814	(3,396)	(1)
Ingresos Ordinarios 97%	\$1,580,902,680	9,791,968	1,590,694,648	1,675,026,150	84,331,502	5
Ingresos Extraordinarios 3%	0	0	0	49,607,793	49,607,793	100
Total Ingresos	\$1,580,902,680	9,791,968	1,590,694,648	1,724,633,943	133,939,295	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección X, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Oficio No.411, de fecha 29 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.



· **Impuestos.** En este capítulo se presenta una variación superior a lo presupuestado por \$16,004,584, lo que representa el 4%, básicamente en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 22%, debido al incremento en los trámites de compra-venta de bienes inmuebles; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 49%, se debió al resultado de la firma del Convenio de Coordinación para eficientar el cobro de multas de tránsito suscrito con el Gobierno del Estado, ya que este exige carta de no adeudo del vehículo, la cual es emitida por la Tesorería Municipal para el canje de placas.

· **Derechos.** Este rubro presenta una variación superior a lo presupuestado por \$671,051, lo que representa el 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación de 4%, esto derivado de las adecuaciones realizadas para la determinación y cobro de este derecho, que consistió en establecer una cuota fija para todos los propietarios y/o poseedores de predios urbanos y suburbanos edificados o baldíos, en función al costo del servicio; en Seguridad Pública, con una variación de 124%, se debió al incremento en las solicitudes de este servicio por parte de los ciudadanos; y en Tránsito, con una variación de 20%, debido al crecimiento en la demanda de los servicios de Examen para la Obtención de Licencias, Servicios de Grúas a Particulares y Servicio de Almacenaje.

· **Productos.** Este capítulo presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$4,198,108, representando el 11%, básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 76%, esto como resultado en la disminución de los trámites relacionados con la adquisición de terrenos de Sindicatura Municipal; y en Otros no Especificados, con una variación de 44%, se debió a la disminución en la solicitud de los trámites de regularización de terrenos y del concepto de departamento profiláctico.

· **Aprovechamientos.** Este renglón presenta una variación de \$19,561,484, lo que representa el 19% mayor al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Multas, con una variación de 15%, esto originado principalmente por el resultado obtenido con la firma del Convenio de Coordinación para la eficientización en el cobro de Multas de Tránsito suscrito con el Gobierno del Estado; en Recargos, con una variación de 19%, se debió a la aplicación de procedimientos administrativos de ejecución a grandes deudores y a empresas desarrolladoras de vivienda; y en Honorarios de Cobranza, con una variación de 56%, debido al incremento en el número de notificaciones y requerimientos emitidos durante el ejercicio.

· **Participaciones.** En este capítulo, se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$52,418,137, lo que representa el 9%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 14%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 18% y Participaciones Estatales, con una variación de 10%.



· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo, se recibieron ingresos inferiores a lo presupuestado por \$3,396, lo que representa el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

· **Contribuciones Especiales por Mejoras.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$122,250, que representa el 3%, principalmente en Alcantarillado Pluvial, con una variación de 67%, y en Pavimento de Calles Locales, con una variación de 2%, esto ocasionado por la antigüedad de la mayoría de las obras de alcantarillado y pavimentación lo que ha dificultado la cobranza de las cuentas, debido a deficiencias en la concertación con los beneficiados, aún cuando en la Ley de Ingresos se establecen descuentos en las contribuciones a quienes liquidaran el adeudo.

· **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$49,607,793, compuestos por:

Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública para el Fortalecimiento del desempeño de las funciones del Municipio en Seguridad Pública.

\$48,888,112

Apoyo del Gobierno del Estado para la rehabilitación de drenaje, agua potable y construcción de andadores en el Coloso Alto.

719,681

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

af
· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 42.64% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 43 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$977.19 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 12 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 66.42% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.67 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presenta un gasto inferior por \$12,142,561, en relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$690,658,895	71,761,944	70,836,014	691,584,825	695,356,060	(3,771,235)	(1)
Materiales y Suministros	82,767,254	14,023,261	6,724,393	90,066,122	89,109,157	956,965	1
Servicios Generales	267,755,347	62,123,475	21,583,397	308,295,425	305,616,082	2,679,343	1
Transferencias de Recursos Fiscales	180,787,369	44,427,266	1,234,343	223,980,292	229,803,559	(5,823,267)	(3)
Erogaciones Extraordinarias	22,952,034	0	22,931,622	20,412	0	20,412	100
Gasto Corriente 78%	\$1,244,920,899	192,335,946	123,309,769	1,313,947,076	1,319,884,858	(5,937,782)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	35,153,568	6,560,458	1,003,250	40,710,776	41,058,574	(347,798)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	70,421,261	34,249,133	30,495,663	74,174,731	67,089,175	7,085,556	10
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	178,000,001	49,065,539	0	227,065,540	215,540,820	11,524,720	5
Gasto de Inversión 19%	\$283,574,830	89,875,130	31,498,913	341,951,047	323,688,569	18,262,478	5
Deuda Pública 3%	\$52,406,951	4,912,412	102,703	57,216,660	57,398,795	(182,135)	(1)
Total de Egresos 100%	\$1,580,902,680	287,123,488	154,911,385	1,713,114,783	1,700,972,222	12,142,561	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 27, Sección III, de fecha 3 de Abril de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección VIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$1,700,972,222; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$1,713,114,783, lo que representa \$12,142,561, menos.

• **Servicios Personales.** En este rubro, se presentó un gasto superior por \$3,771,235, que representa el 1%, de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Honorarios y Comisiones, con una variación de 3%, esto derivado del pago de honorarios de abogados externos, los cuales están asociados directamente con la recaudación y recuperación de cartera a través de los mismos, el cual requirió más recursos de lo presupuestado, además de que se presentaron licitaciones públicas donde se requirió el servicio de notario público, para las diversas licitaciones de adquisiciones, así como por el pago de valuadores de automóviles propiedad del Ayuntamiento, los cuales no estaban contemplados en el presupuesto autorizado; en Gratificación de Fin de Año, con una variación de 7%, se debió al pago realizado a ejecutores fiscales, ya que este varía de acuerdo al pago de sus honorarios; y en Compensaciones Adicionales para Despensas, con una variación de 6%, se debió a que no se contaba con la previsión suficiente para este gasto, ya que se incrementa por las nuevas pensiones y jubilaciones, así como las sindicalizaciones del personal, según convenio sindical vigente.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo, el gasto fue inferior al presupuesto modificado por \$956,965, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Material de Oficina, con una variación de 27%, debido a que en las dependencias de Tesorería Municipal y en la Dirección de Seguridad Pública, no se utilizó la totalidad de los recursos previstos para la adquisición de insumos de material de oficina que se utilizan para la operación de las mismas; en Materiales y Útiles de Impresión, con una variación de 13%, se debió a que no se requirieron la totalidad de los recursos previstos principalmente para la adquisición de toners para impresoras laser, cartuchos de tinta, entre otros, que son utilizados por las distintas dependencias para la operación de las mismas; y en Vestuarios, Uniformes y Blancos, con una variación de 11%, se debió a que no se utilizaron la totalidad de los recursos previstos para la adquisición de uniformes para el personal operativo de las distintas áreas de Seguridad Pública.

• **Servicios Generales.** Este rubro, refleja una variación de \$2,679,343, lo que representa el 1% inferior al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 10%, debido a que no se registraron los meses de noviembre y diciembre, originado por el desfase de la facturación del consumo de energía eléctrica del Sistema de Alumbrado Público del Municipio; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 24%, se debió a que no se utilizaron la totalidad de los recursos previstos para el mantenimiento y conservación de inmuebles, recursos que son con cargo al Programa Subsidio para la Seguridad Pública; y en Gastos de Propaganda, con una variación de 7%, se debió a que no se utilizaron la totalidad de los recursos relacionados con el pago a los medios de comunicación de radio y televisión, contratados para difundir los programas, actividades y obras de la administración.



· Transferencias de Recursos Fiscales.

En este capítulo se erogaron recursos por \$270,862,133, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente, se ejercieron recursos por \$229,803,559, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Desarrollo Social, CMCOP, Instituto del Deporte, DIF Hermosillo, Dirección General de Desarrollo Organizacional, Instituto Municipal de Planeación Urbana, Alumbrado Público de Hermosillo, Agua de Hermosillo, Planta TIF, Instituto Municipal de Cultura y Arte, Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, Dirección General de Turismo e Instituto Hermosillense de la Juventud, para la operación de los servicios personales, gasto corriente y de operación de la dependencia; devolución de multas por concepto de parquímetros al Patronato Pro-Obras del Centro Cívico de Hermosillo; apoyo al Centro Educativo Karmac, A.C. para cubrir el servicio de cuidado, alimentación y educación de infantes en los Centros Comunitarios guarderías de los Centros Hábitat; apoyo al Sindicato para la compra de material de oficina de acuerdo al convenio sindical; adquisición de premios que serán entregados en festejo del día del recolector; apoyo para cubrir sesión de derecho de agricultores; pago de crédito SAT (CNA) y CFE, para la reparación de flechas, placas, chumaceras, trabajos de refrigeración; apoyo para la aportación del Impuesto al Hospedaje para Promoción Turística de Hermosillo; Despensas DIF Sonora; Pago de becas a cadetes de la academia de policía municipal; al programa "PROBEE" (Programa de Becas Educativas) para niños de escuela primaria y secundaria de Hermosillo, Área Rural Oriente y Comisaría de Bahía de Kino y Poblado Miguel Alemán; becas a estudiantes y promotores comunitarios del programa de rescate de espacios públicos y del programa hábitat; becas para los hijos de los trabajadores sindicalizados del Ayuntamiento de Hermosillo; apoyo para el pago de arrendamiento de vivienda por la afectación de terreno debido a la ampliación del Boulevard Quiroga; apoyo a Cruz Roja; donativo para evento Salvatón 2008; a personas de escasos recursos en la compra de cobijas, medicamentos, servicios médicos, quimioterapias, gastos de hospitalización, servicios funerarios; apoyo a diversas instituciones educativas para transportación y hospedaje; apoyo a las instituciones de Albergue Señorita Luz Valencia Duarte, Sociedad Damas de la Caridad, Abuelos trabajando por Sonora, Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana, Patronato para niños con alteraciones neuromotoras de Sonora, Instituto Ángel de la Guarda, Albergue La Esperanza, Patronato Pro Construcción Santo Niño de Praga, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$41,058,574, por apoyos otorgados al Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte de Hermosillo, DIF Hermosillo, Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo para cubrir costos de obra pública y en Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo por el apoyo para la construcción de 214 y 270 pies de casa y para la compra del predio denominado La Ponderosa, se destinaron recursos para el Programa de Apoyo a la Adquisición de Vivienda Nueva de tipo económico y popular, se otorgaron apoyos para la realización del Programa Gestión Legislativa 2008, ejecución de obras del subprograma Pequeñas Grandes Obras, el cual beneficiará a colonias y centros comunitarios del Municipio de Hermosillo, además del Programa de Desayunos Escolares.



· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$67,089,175, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo e Instrumental Médico, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores, Terrenos y Vehículos y Equipo de Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$215,540,820, los cuales fueron destinados a la realización de 128 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

· **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$57,398,795, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

Amortizaciones del Pasivo	\$4,834,440
-Crédito con Banco Mercantil del Norte.	
Pago de Intereses	\$46,855,509
-Crédito con Banco Mercantil del Norte.	
ADEFAS por Servicios Personales	\$2,963,164
ADEFAS por Conceptos Distintos de Servicios Personales	\$1,602,444
Devoluciones por Adquisiciones de Bienes Inmuebles	\$1,095,941
Devoluciones por cobros indebidos de Impuestos y Derechos	\$47,297

af

6

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

6

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.49% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los

ce



municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 0 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$360,427 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$156,726	Arriba del promedio mpios. urbanos \$156,726

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.26% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$277.10 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37	Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Hermosillo recaudó \$735,391,043 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 28% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 28 centavos en obras públicas.



ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.08 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$299,393,814, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$66,540,954 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$43,041,485, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$753 equivalente al 1%, dando un total de \$43,042,238. El egreso de \$43,042,238 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$66,540,954 determinándose una diferencia por \$23,498,716, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 453136183 de Bancomer.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 75 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$271,226,980 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$139,482,207 que representa el 54%, Pasivos por \$72,329,560, representando el 28%, Deuda Pública por \$46,304,183 equivalente al 17% y Comisiones bancarias por \$2,843, equivalente al 1%, dando un total de \$258,118,793 que representa el 100%. El egreso de \$258,118,793, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$271,226,980 determinándose una diferencia por \$13,108,187 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 453136191 de Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 54%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 45% en el pago de pasivos a corto y largo plazo.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,843 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

l

G/

ce

M



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Hermosillo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Agua Potable, Desarrollo Rural, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 52% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.99% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$50,216,750, y los Egresos a \$50,362,575, representando un Déficit de \$145,825.

Los Ingresos se conforman por Subsidio del Ayuntamiento por \$47,293,740, que representa el 94.18%, Ingresos Propios por \$2,923,010, que representa el 5.82%, del total.

Los Egresos se conforman por Programas Alimentarios por \$11,360,740, que representa el 22.56%, Atención a Desamparados por \$7,837,676, que representa el 15.56%, Atención Jurídica y Psicológica por \$4,424,063, que representa el 8.78%, Atención a Personas con Discapacidad por \$3,518,755, que representa el 6.99%, Atención a Menores y Adolescentes por \$2,761,465, que representa el 5.48%, Desarrollo Comunitario por \$6,731,540, que representa el 13.37%, Enlace y Voluntariado por \$3,722,940, que representa el 7.39%, Apoyo Administrativo por \$10,005,396, que representa el 19.87%, del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los ingresos del Organismo ascienden a \$33,640,285, y los Egresos a \$41,728,476, representando un Déficit de \$8,088,191.

Los Ingresos se conforman por Habitacionales por \$12,924,406, que representa el 38.42%, Administración de Colonias por \$107,292, que representa el 0.32%, Central de Abastos por \$722,286, que representa el 2.15%, Rentas por \$156,035, que representa el 0.46%, Terrenos Comerciales por \$3,340,826, que representa el 9.93%, Programas de Vivienda por \$283,320, que representa el 0.84%, Por Servicios por \$172,827, que representa el 0.51%, Programa Crédito Autoconstrucción por \$2,430, que representa el 0.01%, Otros Ingresos por \$30,568, que representa el 0.09%, Productos Financieros por \$844,164, que representa el 2.51%, Aportaciones Convenidas por \$241,641, que representa el 0.72%, Subsidios por \$14,814,490, que representa el 44.04%, del total.

af

22 Municipio de Hermosillo, Sonora.



Los Egresos se conforman por Devoluciones Sobre Ventas por \$231,399, que representa el 0.55%, Servicios Personales por \$11,853,943, que representa el 28.33%, Materiales y Suministros por \$624,770, que representa el 1.49%, Servicios Generales por \$5,960,764, que representa el 14.21%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$6,735,477, que representa el 16.1%, Inversión en Infraestructura por \$16,188,956, que representa el 38.99%, Gastos Financieros por \$133,167, que representa el 0.32%, del total.

4.3 Planta TIF Municipal

Los ingresos del Organismo ascienden a \$18,691,056, y los Egresos a \$21,407,224, representando un Déficit de \$2,716,168.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Maquila de Res por \$3,215,775, que representa el 17.2%, Servicio de Maquila de Cerdo por \$6,239,524, que representa el 33.38%, Servicio de Reparto de Canales de Res por \$238,087, que representa el 1.27%, Servicio de Reparto de Canales de Cerdo por \$8,356, que representa el 0.04%, Venta de Subproducto por \$748,352, que representa el 4%, Venta de Otros Servicios por \$277,508, que representa el 1.48%, Productos Financieros por \$65,965, que representa el 0.35%, Otro Productos por \$7,897,489, que representa el 42.25%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$3,980,840, que representa el 18.6%, Gastos de Producción por \$17,305,636, que representa el 80.84%, Bonificaciones por \$101,824, que representa el 0.48%, Gastos Financieros por \$9,246, que representa el 0.04%, Otros Gastos por \$9,678, que representa el 0.05%, del total.

4.4 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$31,428,230, y los Egresos a \$30,806,315, representando un Superávit de \$621,915.

Los Ingresos se conforman por CECOP por \$10,860,308, que representa el 34.56%, Ayuntamiento por \$17,349,410, que representa el 55.2%, Otros Ingresos por \$507,750, que representa el 1.62%, Ingresos de la Comunidad por \$2,171,058, que representa el 6.91%, Productos Financieros por \$539,704, que representa el 1.72%, del total.

Los Egresos se conforman por Costo de Obra por \$23,131,850, que representa el 75.09%, Gastos Generales por \$7,627,388, que representa el 24.76%, Gastos Financieros por \$46,673, que representa el 0.15%, Cambios por \$4, que representa el 0%, Gastos y Sobrantes varias colonias por \$400, que representa el 0%, del total.



4.5 Instituto del Deporte

Los ingresos del Organismo ascienden a \$24,831,166, y los Egresos a \$26,744,549, representando un Déficit de \$1,913,383.

Los Ingresos se conforman por Subsidio Municipal por \$23,387,735, que representa el 94.19%, Gimnasio Solidaridad por \$134,997, que representa el 0.54%, Unidad Reforma por \$103,760, que representa el 0.42%, Unidad Veracruz por \$284,519, que representa el 1.15%, Club Oasis por \$883,540, que representa el 3.56%, Unidad Deportiva Nacameri por \$7,370, que representa el 0.03%, Servicios de Campos por \$8,100, que representa el 0.03%, Centro Deportivo Villa de Seris por \$21,145, que representa el 0.09%, del total.

Los Egresos se conforman por Material Deportivo Eventos por \$1,239,610, que representa el 4.64%, Apoyos a Ligas Municipales por \$3,034,747, que representa el 11.35%, Mantenimiento y Servicio a Unidades por \$8,652,890, que representa el 32.35%, Gastos de Administración por \$6,040,479, que representa el 22.59%, Remuneraciones al Personal por \$7,298,868, que representa el 27.29%, Adquisición de Activo Fijo por \$477,955, que representa el 1.79%, del total.

4.6 Agua de Hermosillo

Los ingresos del Organismo ascienden a \$515,949,368, y los Egresos a \$509,857,404, representando un Superávit de \$6,091,964.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados al 0% por \$122,901,224, que representa el 23.82%, Ingresos Gravados al 15% por \$174,780,534, que representa el 33.88%, Ingresos Excentos por \$143,532,456, que representa el 27.82%, Ingresos Extraordinarios por \$73,871,204, que representa el 14.32%, Productos Financieros por \$863,950, que representa el 0.17%, del total.

Los Egresos se conforman por Dirección General por \$51,710,977, que representa el 10.14%, Dirección de Ingeniería por \$13,571,216, que representa el 2.66%, Dirección de Comercial por \$93,806,563, que representa el 18.4%, Dirección de Recursos Humanos por \$11,762,299, que representa el 2.31%, Dirección de Administración de Finanzas por \$118,672,675, que representa el 23.28%, Dirección de Operaciones por \$220,333,674, que representa el 43.21%, del total.

4.7 Instituto Municipal de Planeación Urbana

Los ingresos del Organismo ascienden a \$13,234,341, y los Egresos a \$16,276,679, representando un Déficit de \$3,042,338.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$13,002,128, que representa el 98.25%, Otros Ingresos por \$10,977, que representa el 0.08%, Productos Financieros por \$16,398, que representa el 0.12%, Ingresos Programa Hábitat por \$204,829, que representa el 1.55%, PH-Productos Financieros por \$9, que representa el 0%, del total.



Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$15,754,861, que representa el 96.79%, Gastos Financieros por \$14,701, que representa el 0.10%, Egresos Programa Hábitat por \$507,117, que representa el 3.12%, del total.

4.8 Fideicomiso de Alumbrado Público

Los ingresos del Organismo ascienden a \$23,120,816, y los Egresos a \$44,339,581, representando un Déficit de \$21,218,765.

Los Ingresos se conforman por Subsidios Ayuntamiento \$22,311,379, que representa el 96.5%, Reposición de daños de Alumbrado Público por \$334,350, que representa el 1.145%, Productos Financieros por \$430,161, que representa el 1.86%, Otros por \$28,926, que representa el 0.13%, y Venta de Activo Fijo por \$16,000, que representa el 0.07%, del total.

Los Egresos se conforman por Ampliación y Recepción de Obra Eléctrica por \$14,374,640, que representa el 32.42%, Mantenimiento de la Red de Alumbrado Público por \$17,638,403, que representa el 39.78%, y Administración por \$12,326,538, que representa el 27.8%, del total.

4.9 Instituto Municipal de Cultura y Arte

Los ingresos del Organismo ascienden a \$43,665,168, y los Egresos a \$42,040,794, representando un Superávit de \$1,624,374.

Los Ingresos se conforman por Subsidios \$41,733,039, que representa el 95.58%, Productos Financieros por \$446, que representa el 0%, Patrocinio por \$397,768, que representa el 0.91%, Bibliotecas por \$1,950, que representa el 0%, Trolebus por \$131,965, que representa el 0.3%, Convenio UNISON-Ayuntamiento por \$1,400,000, que representa el 3.21%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$8,095,395, que representa el 19.26%, Turismo Cultural por \$8,911,146, que representa el 21.2%, Bibliotecas Públicas Municipales por \$1,477,494, que representa el 3.51%, Cultura Comunitaria por \$4,821,961, que representa el 11.47%, Fiestas del Pitic por \$10,224,813, que representa el 24.32%, Gastos Financieros por \$25,644, que representa el 0.06%, Inversión en Activos Fijos por \$242,801, que representa el 0.58%, Comunicación Social por \$6,611,540, que representa el 15.73%, Programa Cultural Municipal por \$230,000, que representa el 0.55%, Remodelación Edificio Artesanos por \$1,400,000, que representa el 3.33%, del total.



4.10 Comisión de Fomento Económico

Los ingresos del Organismo ascienden a \$12,175,454, y los Egresos a \$12,513,006, representando un Déficit de \$337,552.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Subsidios \$12,127,584, que representa el 99.61%, Productos Financieros por \$29,260, que representa el 0.24%, Otros Ingresos por \$18,610, que representa el 0.15%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales \$6,369,547, que representa el 50.9%, Materiales y Suministros por \$324,875, que representa el 2.6%, Servicios Generales por \$5,567,195, que representa el 44.49%, Inversión en Activos Fijos por \$199,282, que representa el 1.59%, Inversiones Productivas por \$33,000, que representa el 0.26%, Gastos Financieros por \$19,107, que representa el 0.15%, del total.

4.11 Instituto Hermosillense de la Juventud

Los ingresos del Organismo ascienden a \$17,758,279, y los Egresos a \$17,845,606, representando un Déficit de \$87,327.

Los Ingresos se conforman por Subsidio Municipal por \$10,682,844, que representa el 60.16%, Apoyos Especiales por \$5,158,627, que representa el 29.05%, Subsidio Nómina por \$1,839,820, que representa el 10.36%, Ingresos Propios por \$76,988, que representa el 0.43%, del total.

Los Egresos se conforman por Materiales y Suministros para Oficina por \$461,000, que representa el 2.58%, Servicios Generales por \$194,526, que representa el 1.09%, Mantenimiento por \$381,700, que representa el 2.14%, Remuneraciones al Personal por \$2,599,699, que representa el 14.57%, Gastos Administrativos por \$1,478,123, que representa el 8.28%, Eventos por \$12,730,558, que representa el 71.34%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe diferencia de \$7,121,990 entre el importe registrado en contabilidad por \$428,120,630 y el inventario físico de Activos Fijos (Bienes Muebles) por \$435,242,620.

Pasivo

- 1.2 No se ha constituido el Fideicomiso del Plan de Remuneración Total, el cual tiene por objeto crear un Fondo para enfrentar una posible contingencia en su implementación, por lo que se deberá de definir el destino de los recursos una vez prescrito el objeto de la constitución del mismo, ya que estos recursos son retenidos durante el ejercicio 2008 a los Funcionarios y Empleados por \$2,229,045.

Fondos Ajenos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por \$719,685, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$30,361.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$6,710,272, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

G/

Cuestionario de Control Interno

Organización General

af

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

[Firma]

M



Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la nómina del Organismo, la realiza y opera el Municipio y únicamente se envía un reporte al Organismo de la misma para ser contabilizada en el gasto.
- 2.3 No se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal, efectuando cálculos selectivamente a 3 empleados, obteniéndose una diferencia al mes de diciembre de Impuesto Sobre la Renta por \$217,464.

Planta TIF Municipal

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al mes de diciembre de 2008 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$28,584 y de Subsidio al Empleo entregada de mas por \$7,656.

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Organismo no realiza las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta de los salarios pagados ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 2.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del organismo, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al mes de diciembre de 2008 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$266,280.



Instituto del Deporte

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.7 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

Nota Aclaratoria:

En el transcurso de la auditoria realizada por el ISAF al sujeto fiscalizado, se detectaron observaciones en el apartado del Balance General, como son el Fondo Fijo, Almacenes y Proveedores. Igualmente, en el apartado del Estado de Ingresos y Egresos, en particular los Ingresos y Egresos, mismas observaciones que por su naturaleza se consideró acciones y omisiones que configuran responsabilidades a servidores públicos del Instituto Municipal del Deporte, por lo que se solicitó como Medidas de Solventación la justificación de la Observación y en su caso, determinar las responsabilidades a los servidores públicos que resulten responsables.

Las observaciones que nos ocupan, se consideraron satisfechas al habernos sido presentada la evidencia de la Radicación del Procedimiento de Determinación de Responsabilidades Administrativas por el Órgano de Control Interno en el expediente número 215/09 y la presentación de la denuncia de hechos por el titular de la Paramunicipal ante el Ministerio Público del Fuero Común por la presunta comisión de delitos por parte de los presuntos implicados, con fecha 25 de agosto del presente año, en el Expediente número 1340/09, quedando asentadas en el Registro de Seguimiento de Observaciones sujetas a procedimiento administrativo y penal.

Agua de Hermosillo

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

2.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se cuenta con documento oficial que acredite la propiedad de los terrenos por \$2,306,026.

Pasivo

2.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 diferencias por \$939,193, entre los saldos confirmados de Cuentas por Pagar de \$27,947,503 contra registros contables por \$28,886,696.



Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.10 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se adquirieron de manera directa la prestación de los servicios de toma de lectura a medidores de usuarios, entregas de recibos a usuarios, de cortes y reconexiones de servicio a usuarios morosos y reposicionamiento estratégico de Agua de Hermosillo a contratistas, servicios que debieron ser licitados públicamente en apego a los rangos autorizados por el Ayuntamiento, erogando durante el ejercicio por estos conceptos la cantidad de \$14,679,790.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Organismo, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose diferencias al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$114,720.

Instituto Municipal de Planeación Urbana

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.12 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$725,861 sin soporte documental, debido a que las cuotas por concepto de servicio médico ISSSTESON de los trabajadores que integran la nómina del Organismo se realiza a través de Tesorería Municipal, entregando esta solo un recibo de caja y no acredita con documentación soporte por parte de ISSSTESON el pago de las mismas.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.14 No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo efectuando cálculos a 06 empleados, obteniéndose selectivamente una diferencia al 31 de diciembre de 2008 de Impuesto Sobre la Renta por \$94,296.

Fideicomiso de Alumbrado Público

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

- 2.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa correctamente el cálculo de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del ayuntamiento, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener a los trabajadores por \$94,920.

Instituto Municipal de Cultura y Arte

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 2.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Organismo no realiza las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta de los salarios pagados a sus trabajadores ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 compras las cuales se adquirieron directamente debiendo haber sido en invitación restringida a tres proveedores por \$1,584,267.
- 2.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$10,800.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.19 Se observó que al 31 de diciembre de 2008 no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando el cálculo selectivamente a 5 empleados obteniéndose diferencias al mes de diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$253,440.

Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo

Revisión y Fiscalización

Balance General

Documentos por Cobrar

- 2.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existen documentos por cobrar vencidos por \$2,125,000, a cargo de Industria Láctea de Sonora, que a la fecha de la revisión no se han hecho los trámites Administrativos y/o Jurídicos para su recuperación.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Organismo no realiza las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta de los salarios pagados ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 2.22 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al mes de diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$326,424.

Instituto Hermosillense de la Juventud

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Organismo no realiza las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta de los salarios pagados ante el Servicio de Administración Tributaria.

- 2.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Organismo, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al mes de diciembre de 2008 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$196,896.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	21	\$40,775,314
No Cuantificadas	8	0
	29	\$40,775,314

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$40,775,314. Esto representa el 2.40% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.99 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 2 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	54	39	15
2006	43	20	23
2007	29	4	25



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo García, Gutiérrez, Gargoria y Asociados S.C. Presentando un Dictamen limpio. Señalandose un párrafo de énfasis, el cual se menciona a continuación:

1) Como se señala en los Estados Financieros, el 1 de enero de 2008 el Organismo implementó el denominado Programa de Remuneración Total para todos los empleados del Municipio, el cual consiste básicamente en reclasificar las percepciones gravadas y no gravadas, dentro de un esquema más claramente definido y organizado y así solventar las observaciones referente al Impuesto Sobre la Renta, aunque existe la contingencia en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus trabajadores, por los riesgos fiscales que pudiera derivarse de la adopción de dicho plan.

Organismo Paramunicipales

a) Instituto de Deporte de Hermosillo.- Fue auditado por el Despacho López Montiel y Asociados, presentando un dictamen limpio. A continuación se detallan las siguientes Observaciones:

1) Respaldo documental de algunas Cuentas por Cobrar, resultan insuficientes, como se menciona en el siguiente detalle:

En la cuenta 1300 0003 se observó lo siguiente:

Póliza de cheque 3548 el RFC del comprobante es incorrecto y tiene una cantidad de \$450

Póliza de Diario 59011 no se encontró

En la cuenta 1300 0004 se observó lo siguiente:

Póliza de cheque 2067061 no tiene comprobantes.

Póliza de cheque 2326957 no se encontró.

Póliza de cheque 3424 el RFC del comprobante es incorrecto.

Póliza de cheque 2326961 no se encontró.

Póliza de cheque 3424 el RFC del comprobante es incorrecto.

Póliza de cheque 2326961 no se encontró.

Póliza de cheque 3655 no tiene comprobante.

Póliza de ingresos 70007 no se encontró.

Póliza de diario 29002 no se encontró.

Póliza de diario 59012 no se encontró.

Póliza de diario 59013 no se encontró.

Póliza de diario 59014 no se encontró.

Póliza de cheque 2067082 no tiene comprobante.

Póliza de cheque 3734 no tiene comprobante.

Póliza de cheque 3737 no tiene comprobante.

Póliza de cheque 3744 no tiene comprobante.



En la cuenta 1399 0005 se observó lo siguiente:
Póliza de cheque 2067080 no tiene comprobante.
Póliza de cheque 3742 no tiene comprobante.

En la cuenta 1300 0011 se observó lo siguiente:
Póliza de cheque 3694 no tiene comprobante.

2) El almacén de material deportivo no se encuentra físicamente.

3) En la cuenta de Proveedores, observamos las siguientes inconsistencias:

En la cuenta 2100 000, las pólizas de cheque 3396 no tiene comprobante.

En la cuenta 2100 0006, la póliza de diario 59008 no tiene comprobante.

En la cuenta 2100 001, en la póliza de cheque 3606 el registro contable es incorrecto ya que el cheque se expidió por la cantidad de \$20,700 y el registro esta por \$21,194.

En la cuenta 2100 001, la póliza de diario Dic.-01 se pagaron cuatro facturas de seguros pero solo están dos en la póliza, y las otras dos son estados de adeudos, y la póliza de diario Dic-14 el comprobante no cumple con los requisitos fiscales.

En la cuenta 2100 0034, la póliza de cheque 3694 el registro contable es incorrecto ya que se le dio un anticipo de \$81,250 y el registro esta por \$50,000.

En la cuenta 2100 0041, la póliza de cheque 3500 no tiene comprobante.

En la cuenta 2100 0053, la póliza de cheque 59008 no tiene comprobante.

4) En los ingresos propios que obtiene el Instituto, observamos en el manejo del consecutivo de los comprobantes, que faltan los siguientes:

Factura No. 91 del mes de abril de 2008.

Factura No. 105 del mes de mayo de 2008.

Factura No. 143, 173, 174, 186 del mes de junio de 2008.

Factura No. 218 del mes de julio de 2008 se repite dos veces y una fue tachada y se encimó la 219 y esta no se encontró en el consecutivo.

Factura No. 320, 321, 322, 332, 350, 351, 353, 357, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 372 del mes de julio de 2008.

Factura No. 396, 397, 400, 401, 402, 403, 404, 456, 463, del mes de agosto de 2008.

Factura No. 463, 471, 473, 487, 488, 489, 490, 491, del mes de septiembre de 2008.

Factura No. 578, 585, 630 del mes de octubre de 2008.

Factura No. 551, 552, 553, 658, del mes de noviembre de 2008.

Factura No. 695 del mes de noviembre de 2008 no tenía número de consecutivo y lo anotaron a mano.

Factura No. 697, 731, 739, del mes de diciembre de 2008.

5) Derivado de la revisión de los egresos efectuados, observamos las siguientes irregularidades en las siguientes subcuentas:

En la cuenta 5000 0003, la póliza de cheque 2326965 no tiene comprobantes.

En la cuenta 5200 0001, la póliza de cheque 3172 no tiene comprobante.

En la cuenta 5200 0002, la póliza de cheque 3593 no tiene comprobante.

En la cuenta 5200 0006, la póliza de diario 0021 le hace falta comprobante.

En la cuenta 5200 0014, la póliza de diario 59-001 hace falta comprobante.

En la cuenta 5200 0015, en la póliza de cheque 3527 el registro contable es de \$80,000 y el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

comprobante es por \$43,000.

En la cuenta 5300 000, la póliza de cheque 3588 no tiene comprobante.

En la cuenta 5300 000, la póliza de cheque 3392 no tiene comprobante.

En la cuenta 5300 0007, la póliza de cheque 3703 no se encontró.

En la cuenta 5300 0010, la póliza de cheque 2326958 no tiene comprobante.

En la cuenta 5400 0001, la póliza de diario Dic-11 no tiene comprobante.

En la cuenta 5400 0008, la póliza de diario Dic-05, Dic-11, no tiene comprobante.

En la cuenta 5400 0009, las pólizas de cheque 2858 y diario 08, Dic-13 no tiene comprobante.

En la cuenta 5400 0015, la póliza de cheque 3692 no cuenta con comprobante.

En la cuenta 5500 0004, las pólizas de cheque 326935, 326937, 326938, 326939, 2326963, 2326966, no se encontraron.

En la cuenta 5500 0007, la póliza de cheque 2839 no se encontró.

En la cuenta 5500 0013, las pólizas de cheque 2728, 2730, y 2883 no tienen comprobante.

En la cuenta 5500 0014, las pólizas de cheque 2850, 2857, 2956 no tienen comprobante.

En la cuenta 5500 0018, en la póliza de cheque 3797 hacen falta facturas por comprobar y en la póliza de cheque 3801 los datos del Instituto son incorrectos.

En la cuenta 5500 0029, las pólizas de cheque 2067058, 2067064, 3468, 3774, no cuentan con los recibos de pago a los instructores.

En la cuenta 5500 003, las pólizas de cheque 3468, 3770, 371, 3772, 2067062, 2067063, no tienen comprobantes

En la cuenta 5500 0041, las pólizas de cheque 3466, 3467, 3541, 3591, 3657, 3658, 2067021, no tienen comprobantes.

En la cuenta 5500 0042, la póliza de cheque 3469 no tiene comprobante.

En la cuenta 5500 004, la póliza de cheque 3543 no tiene comprobante.

En la cuenta 5500 0045, la póliza de cheque 3468 no tiene comprobante.

En la cuenta 5500 0046, la póliza de Diario Dic-03 no se encontró.

b) Alumbrado Público de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Reyes y Asociados S.C. Presentando un dictamen limpio.

c) Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo. Fue auditado por el despacho externo Taddei Córdova y Asociados, S.C. Presentando un dictamen limpio.

d) Agua de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Auditores y Consultores, presentando un dictamen con salvedad. A continuación se detalla la salvedad señalada:

1) Tal y como se menciona en la Nota 5.c a los Estados Financieros, debido a la falta de documentación legal que ampare su propiedad, aún no se han registrado dentro del patrimonio del organismo, la totalidad de los terrenos en los cuales se realizan sus operaciones.

e) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hermosillo, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos. Presentando un dictamen limpio. A continuación se detallan las siguientes observaciones:

Se plasman dos, las cuales se derivan en su totalidad de las nóminas, la número uno se observó en el tercer trimestre de 2008 y la número 2 se observó en la auditoría del 2007.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1) (Contrato del Plan de Remuneraciones Total "PRT")

En enero de 2008 inició un nuevo esquema de previsión social cuyo objeto es otorgar beneficios de previsión social y en materia de contingencias personales a los participantes que pueden ser personal sindicalizado y no sindicalizado a la fecha de nuestro informe no nos fue proporcionado el contrato.

2) (Descentralización de los Recursos Humanos)

Derivado de que a la fecha no se han descentralizado en su totalidad los Recursos Humanos del Ayuntamiento, es decir, si hay un presupuesto en el organismo, pero la nómina la maneja el Ayuntamiento y esto dificulta algunas situaciones que a continuación comentamos:

Se maneja nómina por diferentes conceptos (por horas extras, para compensaciones, para las prestaciones generales, para asimilados a salarios), en vez de una nómina general que incluya todos los conceptos por lo cual hay deficiencias en el cálculo del impuesto (ISPT).

f) Planta TIF Municipal.- Fue auditado por el despacho Fuller Velásquez y Asociados S.C. Presentando un dictamen limpio. A continuación se detallan las siguientes Observaciones:

1) Al 31 de diciembre de 2008, en contabilidad existen pasivos con el Ayuntamiento por \$15,460,425, misma que fue debidamente conciliada entre la administración de la PLANTA TIF y el AYUNTAMIENTO

2) Con fecha 8 de febrero de 2008 mediante nota de crédito no. 118 se otorgó una bonificación al cliente Alfredo Herrera Aragón por \$22,845.60, observándose que la PlantaTIF conservó el original de la nota de crédito, misma que no cuenta con la autorización de ningún funcionario previamente autorizado para suscribir estas notas, así como tampoco se cuenta con el nombre y firma de recibido como señal de conocimiento y aceptación del cliente. Adicionalmente, la nota de crédito incumple con el requisito de contar con la fecha de impresión, tiraje y fecha de caducidad. La misma situación anterior se presenta con la nota de crédito No. 117 siendo que de ésta si se conserva solo la copia de la nota de crédito, sin constar nombre y firma de recibido del cliente.

3) Incumplimiento en la presentación de la Declaración informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) con relación al Impuesto al valor Agregado IVA, período enero a Diciembre de 2008, así como el ejercicio fiscal del 2007.

4) Con fecha 29 de agosto y 19 de septiembre, la entidad realizó pagos a sus proveedores Electromecánica Industrial AYS, SA DE CV, por \$50,000.00 y \$60,000.00 respectivamente, sin exigirle un comprobante por cada uno de los pagos parciales, tal y como se reglamenta en el Código Fiscal de la Federación para éstos casos de pago mediante parcialidades. Adicionalmente existe otra operación del 30 de julio de 2008, con Jarvis de México S.A. de C.V. En factura 23961 por \$66,299.80, misma que se vino liquidando mediante pagos parciales de \$26,000.00 en julio, otros \$26,000.00 en agosto, \$5,000.00 en octubre y noviembre, presentándose la misma situación de no solicitar facturas simplificadas por éstos pagos hechos en varias exhibiciones.

g) Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.- Fue auditado por el despacho externo Dualidad Económica SC, presentando un dictamen limpio.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.6	20%	1.93
Evaluación al ejercicio del gasto	6.0	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.9	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			9.15

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del



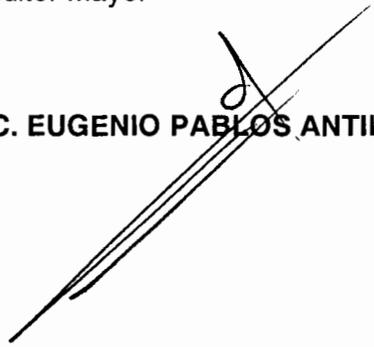
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN









